



CIRCULAR No. **015**

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS RESPONSABLES DE DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO.

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: OBLIGATORIO DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 10 DE ABRIL DE 2023.

Reciban un cordial saludo,

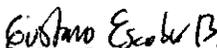
La Subsecretaria de Talento Humano en conjunto con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Pasto, en cumplimiento a la Resolución 20223040040595 de 12 de julio de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" solicitan muy comedidamente a todos Secretarios, Subsecretarios, Directores, Jefes de Oficina, demás responsables de dependencias de La Alcaldía Municipal de Pasto, instar a los trabajadores a su cargo independientemente de su forma de vinculación, diligencien la encuesta de Seguridad Vial - Alcaldía de Pasto que se encuentra en el siguiente link <https://forms.gle/ZpHwqNP5HMRgsbW7> con el fin de llevar a cabo la implementación y actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la entidad.

El plazo máximo para diligenciar dicha encuesta es hasta el día 21 de abril del presente año hasta las 6:00 pm.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES  
Subsecretario de Talento Humano.

Elabora:   
Gustavo Escobar B.  
Abogado SG-SST

Revisa:   
Lucy Stella Obando  
Responsable SG-SST